

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA  
SAN JUAN BOSCO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

COMODORO RIVADAVIA, 06 ABR 2010

*VISTO:*

El Expediente F.C.N. Nro 1951/10 solicitando la expedición del Título, y

*CONSIDERANDO:*

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN N°109/99.


*POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES*

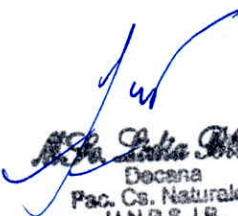
R E S U E L V E

ART. 1º) Autorizar la expedición del Título de PROFESOR EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, a la Srta. ALVARADO, Sonia Beatriz (DNI N° 28.403.414) obtenido en la Sede Comodoro Rivadavia.

ART. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.-

RESOLUCION CDFCN N° 100.10 ■■

  
Dra. Silvia Esteban Polchier  
Secretaría Académica  
Fac. Cs. Naturales  
U.N.P.S.J.B.

  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U.N.P.S.J.B.